

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**CONSEJO DE ESTADO**  
**SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO**  
**SECCIÓN PRIMERA**

**SALA No. 39 DE 24 DE AGOSTO DE 2018**

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
	2010-00281	YENNY ÁNGELA CHAVES PARDO	MINISTERIO DE SALUD	DRA. GARCÍA	FALLO VER	DECLARA LA NULIDAD DE LA EXPRESIÓN "EXCEPTO LA ATENCIÓN DEL PARTO EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO" CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 9º DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 3384 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2000, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, "POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES 412 Y 1745 DE 2000 Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 1079 DE 2000.
2	P.I.2018-00373	JAIME ALBERTO ARBOLEDA ESTUPIÑAN	GERMÁN DE JESÚS SALAZAR GIRALDO	DRA. GARCÍA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA DENEGÓ EL DECRETO DE LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL (ANTIOQUIA).
3	AC-2018-02200	LUIS DANIEL MERCADO DÍAZ	CORTE CONSTITUCIONAL	DRA. GARCÍA	FALLO VER	1. DECLARA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASICA RESPECTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
4	AC-2018-01207	YOM JAIRO BARRERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "A"	DRA. GARCÍA	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
5	AC-2018-01301	FERNANDO ALFREDO GONZÁLEZ PÉREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO VER	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE LA REFERENCIA Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
6	AC-2018-01487	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	DRA. GARCÍA	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	AC-2018-01855	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CONSEJO DE ESTADO SECCION QUINTA Y OTRO	DRA. GARCÍA	AUTO VER	DENIEGA LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN PRESENTADAS POR EL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO CELIS DURÁN, RESPECTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA SECCIÓN EL 26 DE JULIO DE 2018, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
8	2008-00388	LUIS FERNANDO JARAMILLO DUQUE C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUECES DRES. JAIME HUMBERTO TOBAR ORDOÑEZ Y JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO SALVA VOTO DOCTORES GARCÍA Y SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 13212 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA EL INGRESO E IMPORTACIÓN DE ALGUNAS MERCANCÍAS"; 15432 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2007, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 13212 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007"; 03413 DEL 17 DE ABRIL DE 2008, "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE Y SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN 13212 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007" Y 3967 DEL 6 DE MAYO DE 2008, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL INCISO SEGUNDO Y SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 13212 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007", EXPEDIDAS TODAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.
9	P.I.2017-00089	DANIEL SILVA ORREGO	JORGE LIBARDO MONTOYA ÁLVAREZ	DR. GIRALDO	AUTO VER	RECHAZA DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 31 DE MAYO DE 2018.
10	2014-00117	JOSÉ JULIÁN DÍAZ DURAN	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 12 DE MAYO DE 2014 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.
11	AC-2018-02107	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UGPP EN CONTRA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS EL 24 DE JUNIO DE 2015 Y DEL 21 DE JULIO DE 2017 POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, SALA ORAL DE DECISIÓN, SECCIÓN "B", RESPECTIVAMENTE, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2018-01518	NACIÓN - U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 21 DE JUNIO DE 2018, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS INVOCADOS, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
13	AC-2018-01273	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "B"	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE JULIO DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA CORPORACIÓN Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMPULSA COPIAS DE ESTA DECISIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA LO DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
14	AC-2018-02591	BETSABE SANABRIA NUÑEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.

## SALA No. 39 DE 24 DE AGOSTO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
15	AC-2018-02629	MARÍA GILMA MEJÍA ARICAPA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. GIRALDO	<a href="#">AUTO VER</a>	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2018-02668	MIRIAM CARVAJAL OCAMPO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	<a href="#">AUTO VER</a>	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
17	2009-00146	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
18	2008-00282	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. ALQUERÍA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
19	AC-2018-01563	ÁLVARO ERNESTO OCAMPO HINCAPIÉ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
20	AC-2018-00021	SORINA AMAYA VALDEBLANQUEZ Y OTRO	NACIÓN - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 15 DE MARZO DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS ACTORES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	AC-2018-02459	MARÍA CLEMENCIA VÁSQUEZ GÓMEZ	JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA ACTORA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AC-2018-02564	MIGUEL RAMIRO HURTADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	AC-2018-01707	DIANA MARCELA BEDOYA COLLAZOS Y OTROS	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
24	AC-2018-01793	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "B" Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">FALLO VER</a>	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE JULIO DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
25	AC-2017-02963	JORGE ELIECER CUERVO CUERVO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	<a href="#">AUTO VER</a>	1. DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS CONSEJEROS DE ESTADO, DOCTORES LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ, ROCÍO ARAUJO OÑATE, CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO Y ALBERTO YEPES BARREIRO Y, EN CONSECUENCIA, QUEDAN SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. POR SECRETARÍA, COMUNICAR ESTA PROVIDENCIA A LOS CONSEJEROS DE ESTADO, DOCTORES LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ, ROCÍO ARAUJO OÑATE, CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO Y ALBERTO YEPES BARREIRO.
26	AP-2013-00144	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA DE YOPAL	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	DR. SERRATO	<a href="#">FALLO VER</a>	CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA DE 30 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

## SALA No. 39 DE 24 DE AGOSTO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
27	AP-2004-00006	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. CONFIRMA EL AUTO DE 13 DE MARZO DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. REVOCA LA MULTA DE TREINTA (30) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, IMPUESTA A LA DOCTORA CIELO GARCÍA SERRATO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA QUE, DE MANERA INMEDIATA, DE APERTURA A UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO DE LA SENTENCIA DEL 27 DE JUNIO DE 2005, EN CONTRA DE LA DOCTORA GLORIA ENID PERDOMO QUIROGA, ACTUAL GERENTE GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA S.A. E.S.P. 4. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DE LA DOCTORA CIELO GARCÍA SERRATO, EN CALIDAD DE EX GERENTE DE LA SOCIEDAD EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA S.A. E.S.P., PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA. 5. INSTA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, PARA QUE CONTINUE EL TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO Y ADOPTE LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES CON MIRAS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DADAS EN LA SENTENCIA DE 27 DE JUNIO DE 2005, CONFIRMADA POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA PROVIDENCIA DE 11 DE JUNIO DE 2009. 6. POR LA SECRETARÍA GENERAL, ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL DOCTOR RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA, CON EL FIN DE QUE ADOPTE LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE LA PERSISTENCIA DE LA GRAVE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS EN EL <i>SUB EXAMINE</i> .
28	AC-2018-02548	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "B" Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN B, DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y DEL SEÑOR PAULLINO HERNÁNDEZ CORDERO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
29	AC-2018-02583	JAVIER ENRIQUE MÚNERA OVIEDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL ACTOR.